

**ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 12 de julio de 2022, siendo las 11:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

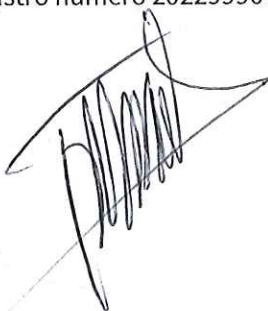
En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 11 de julio de 2022, se ha presentado proposición electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, dentro del plazo establecido por las siguientes empresas:

Para el Lote 1 Suministro de una mesa de iluminación y accesorios Teatro Cánovas:

- STONEX SHOW LIGHTING SL, con CIF B86467669, presenta proposición con fecha 1 de julio de 2022, a las 10:50:57h, con registro número 202299907424958.
- BEN-RI ELECTRONICA S.A., con CIF A80284458, presenta proposición con fecha 5 de julio de 2022, a las 14:15:39h, con registro número 202299907750019.



Edif. Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)



Para el Lote 2 Sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada:

- BEN-RI ELECTRONICA S.A., con CIF A80284458, presenta proposición con fecha 5 de julio de 2022, a las 14:15:39h, con registro número 202299907750019.
- PRODUCCIONES TORNADO SL., con CIF B18715870, presenta proposición con fecha 9 de julio de 2022, a las 09:49:47h, con registro número 202299908068898.
- CHEMTROL DIVISION TEATRO SA, con CIF A41383506, presenta proposición con fecha 11 de julio de 2022, a las 09:40:51h, con registro número 202299908112672.

Para el Lote 3 Sistema de comunicación interna multipuesto Teatro Central Sevilla:

- ORTIZ AUDIO SL., con CIF B91097675, presenta proposición con fecha 11 de julio de 2022, a las 15:04:36h, con registro número 202299908153302.
- SOCIEDAD SSF DE INSTALACIONES GENERALES Y SERVICIOS DE EVENTOS PROFESIONALES INTEGRADOS SOCIEDAD LIMITADA con CIF B01616291, presenta presupuesto con fecha 11 de julio de 2022, a las 15:29:34h, con registro número 202299908154626.

A continuación el presidente de la mesa de contratación procede a la apertura del sobre único electrónico, "declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", constatándose lo siguiente:

1. STONEX SHOW LIGHTING SL, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
  - Documentación relativa a los criterios de adjudicación. valorados mediante la aplicación de fórmulas.
  - Datos básicos de la persona licitadora.
  - Declaración responsable sobre capacidad.
  - Declaración de Confidencialidad
  - Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de quince mil seiscientos treinta y cinco euro (15.635,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de tres mil doscientos ochenta y tres euros y treinta y cinco céntimos (3.283,35€).
  - No presenta Listado y fichas técnicas con descripción detallada del equipo y material ofertado.
2. BEN-RI ELECTRONICA S.A., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
  - Listado y fichas técnicas con descripción detallada del equipo y material ofertado.
  - Declaración de no de constitución en unión temporal
  - Datos básicos de la persona licitadora
  - Documentación relativa a los criterios de adjudicación. valorados mediante la aplicación de fórmulas.
  - Declaración responsable sobre capacidad.

# A

- Declaración de Confidencialidad
  - Modelo Proposición Económica para los Lotes 1 y 2:
    - Lote 1, se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 12.241,00 (doce mil doscientos cuarenta y un euros), a la que le corresponde la cantidad de 2.570,61 (dos mil quinientos setenta euros con sesenta y un céntimos), en concepto de IVA.
    - Lote 2, se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 19.674,00 (diecinueve mil seiscientos setenta y cuatro euros), a la que le corresponde la cantidad de 4.131,54 (cuatro mil ciento treinta y un euros con cincuenta y cuatro céntimos), en concepto de IVA.
3. PRODUCCIONES TORNADO SL, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
- Declaración responsable sobre capacidad.
  - Datos básicos de la persona licitadora.
  - Listado y fichas técnicas con descripción detallada del equipo y material ofertado
  - Modelo de proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veinte mil seiscientos cincuenta euros (20.650€), iva excluido. A esta cantidad le corresponde un iva de cuatro mil trescientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos (4.336,50€)
  - Declaración de no de constitución en unión temporal
  - Declaración de confidencialidad
4. CHEMTROL DIVISION TEATRO SA, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
- Listado y fichas técnicas con descripción detallada del equipo y material ofertado
  - Modelo de Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de diecisiete mil trescientos noventa y siete euros con cuarenta céntimos de euro (17.397,40€), iva excluido. A esta cantidad le corresponde un iva de tres mil seiscientos cincuenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (3.653,45€).
  - Datos básicos de la persona licitadora
  - Declaración de confidencialidad
  - Declaración responsable sobre capacidad
5. ORTIZ AUDIO, SL, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
- Modelo de Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones

# A

ofertadas, por la cantidad de diecinueve mil novecientos noventa y siete euros y veintitrés céntimos (19.997,23€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un iva de cuatro mil ciento noventa y nueve euros con cuarenta y dos céntimos de euro (4.199,42€).

6. SOCIEDAD SSF DE INSTALACIONES GENERALES Y SERVICIOS DE EVENTOS PROFESIONALES INTEGRADOS SOCIEDAD LIMITADA, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
- Presupuesto: Presenta presupuesto por la cantidad de quince mil seiscientos un euros y sesenta y un céntimo (15.601,61€), IVA excluido.
  - No presenta documentación alguna sobre capacidad ni representación.

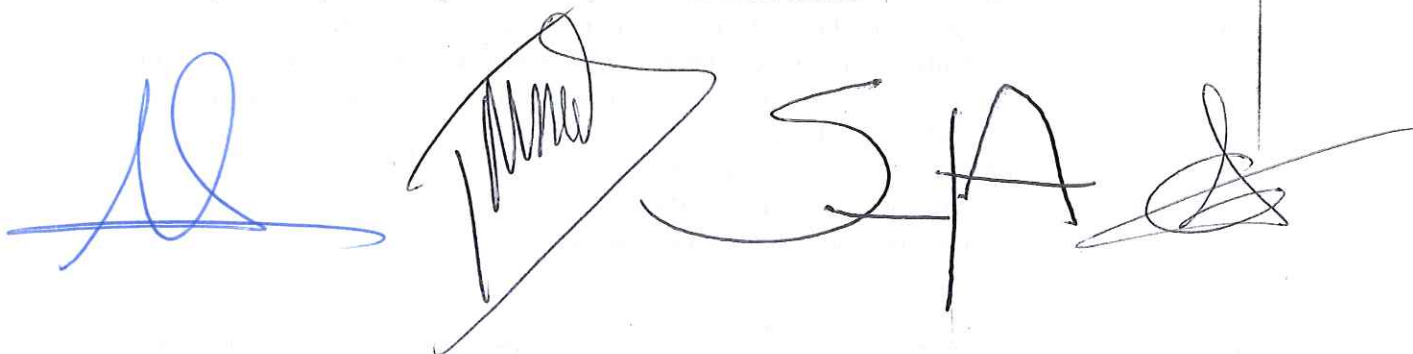
Se acuerda por la mesa, dada la falta de acreditación de la capacidad y representación requeridas, por parte de la entidad SOCIEDAD SSF DE INSTALACIONES GENERALES Y SERVICIOS DE EVENTOS PROFESIONALES INTEGRADOS SOCIEDAD LIMITADA, requerida para la presentación en debida forma de la proposición en el Sobre Único, excluir a la misma de la licitación por no considerarse defecto subsanable.

Leídas las proposiciones presentadas por los licitadores, se procede a evaluar y clasificar las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Anexo VII del Pliego de condiciones administrativas particulares.

Dada la complejidad del análisis técnico de las propuestas presentadas por las entidades, se acuerda dar traslado al equipo técnico correspondiente, las ofertas a fin de que evalúen la adecuación a los requerimiento técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecidos como mínimo de obligada observancia.

Una vez presentados los informes técnicos referidos, se darán traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:00 horas.

Four handwritten signatures are present at the bottom of the page. From left to right: a blue signature, a black signature with a large flourish, a black signature that appears to be 'SFA', and a black signature with a large flourish.

**ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 19 de julio de 2022, siendo las 12:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

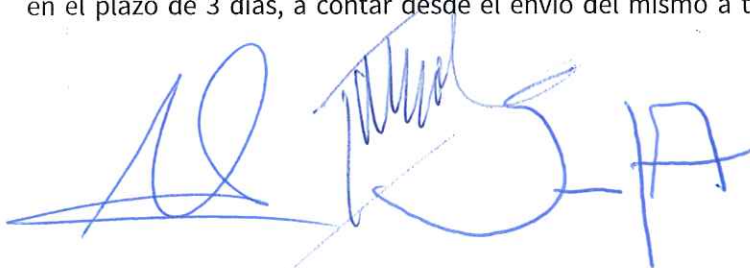
En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

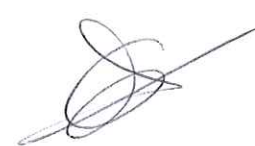
Dada la complejidad del análisis técnico de las propuestas presentadas por las entidades, se acuerdo por la Mesa, dar traslado al equipo técnico correspondiente, de las ofertas a fin de que se evaluara la adecuación a los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecidos como mínimo de obligada observancia.

Una vez presentados los informes técnicos referidos a cada una de los Lotes, se ha dado traslado a la Mesa de contratación para su examen, constatándose la falta de adecuación de determinados aspectos técnicos a los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que la mesa acuerda requerir a las Entidades que han presentado la mejor proposición en cada uno de los Lotes para que aclaren los aspectos técnicos.

En concreto, se acuerda dar traslado de requerimiento de aclaraciones a las siguientes entidades, para que en el plazo de 3 días, a contar desde el envío del mismo a través del Portal SiREC presenten informe de



Edif. Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)





aclaración relativa a las características técnicas del pliego exigidas con carácter mínimo en cada uno de los Lotes:

- Para el Lote 1 Suministro de una mesa de iluminación y accesorios Teatro Cánovas, a BEN-RI ELECTRONICA S.A., con CIF A80284458.
- Para el Lote 2 Sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada, a CHEMTROL DIVISION TEATRO SA, con CIF A41383506,
- Para el Lote 3 Sistema de comunicación interna multipuesto Teatro Central Sevilla, a ORTIZ AUDIO SL., con CIF B91097675, presenta proposición con fecha 11 de julio de 2022, a las 15:04:36h, con registro número 202299908153302.

Una vez presentados los informes técnicos referidos, se darán traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:00 horas.

**ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 22 de julio de 2022, siendo las 12:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

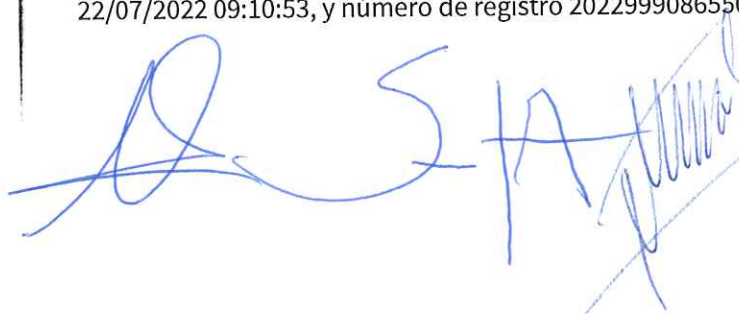
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

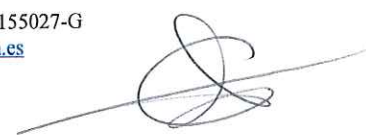
Se constituye la III mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

En concreto, habiéndose acordado dar traslado de requerimiento de aclaraciones a las siguientes entidades, para que en el plazo de 3 días, a contar desde el envío del mismo a través del Portal SiREC presenten informe de aclaración relativa a las características técnicas del pliego exigidas con carácter mínimo en cada uno de los Lotes, se han emitido oportunas aclaraciones por parte de las entidades requeridas:

- Para el Lote 1 Suministro de una mesa de iluminación y accesorios Teatro Cánovas, a BEN-RI ELECTRONICA S.A., con CIF A80284458, presenta documentación de aclaración con fecha 20/07/2022 13:49:25 y número de registro 202299908581616.
- Para el Lote 2 Sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada, a CHEMTROL DIVISION TEATRO SA, con CIF A41383506, presenta documentación de aclaración con fecha 22/07/2022 09:10:53, y número de registro 202299908655074.



Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)





- Para el Lote 3 Sistema de comunicación interna multipuesto Teatro Central Sevilla, a ORTIZ AUDIO SL., con CIF B91097675, presenta documentación de aclaración con fecha 20/07/2022 11:27:38, con registro número 202299908568250.

Dada la complejidad del análisis técnico de las propuestas presentadas por las entidades, se acuerda por la Mesa, dar traslado al equipo técnico correspondiente de las aclaraciones, a fin de que se evalúen las respuestas efectuadas por las Entidades relativas a los requerimientos practicados, para determinar la adecuación a los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecidos, como mínimo de obligada observancia.

Una vez presentados los informes técnicos referidos a las aclaraciones de cada una de los Lotes, se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:30 horas.



**ACTA IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 27 de julio de 2022, siendo las 12:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

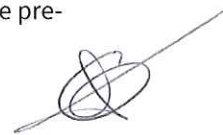
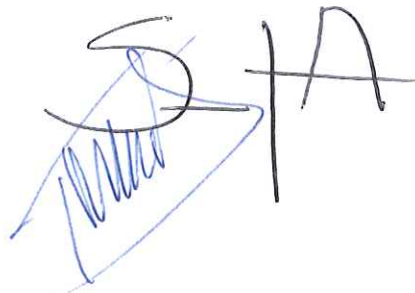
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la IV mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

En concreto, habiéndose recibido las respuestas a los requerimientos de aclaraciones emitidos por las Entidades, y dándose traslado al equipo técnico correspondiente de las aclaraciones, a fin de que se evaluara las respuestas efectuadas por las Entidades relativas a los requerimientos practicados, para determinar la adecuación a los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecidos como mínimo de obligada observancia, se constituye la mesa para examinar los informes técnicos emitidos, acordándose las siguientes:

Lote 1 Suministro de una mesa de iluminación y accesorios Teatro Cánovas, se emite informe valorando la respuesta a las aclaraciones efectuadas por BEN-RI ELECTRÓNICA, S.L., concluyendo que las aclaraciones que realizó la Entidad, no cumplen con estricta sujeción los requerimientos técnicos necesarios, justificando desde un punto de vista técnico la inadecuación de la propuesta técnica a los características exigidas como mínimo de preceptivo cumplimiento.





A la vista del informe técnico emitido, se acuerda rechazar la propuesta de BEN-RI ELECTRÓNICA, S.A. y pasar a la siguiente propuesta económicamente más favorable, la emitida por la Entidad STONEX SHOW LIGHTNING, S.L.

La propuesta emitida por dicha entidad no recoge las especificaciones técnicas, incluidas como documentación necesaria por lo que se acuerda remitir a la Entidad, requerimiento de subsanación para que se aporte dicha documentación.

Lote 2 Sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada, se da traslado al equipo técnico para la valoración de la oferta presentada por CHEMTRON DIVISION TEATRO, S.A., dada la complejidad técnica de la oferta y la necesaria adecuación a los requisitos técnicos del Pliego.

Lote 3 Sistema de comunicación interna multipuesto Teatro Central Sevilla, se remite proposición al equipo técnico para la valoración de la respuesta a las aclaraciones efectuadas por ORTIZ AUDIO, S.L., las carencias detectadas en la valoración inicial de la propuesta emitida por dicha entidad.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:30 horas.

SJA

**ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 5 de septiembre de 2022, siendo las 12:15 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

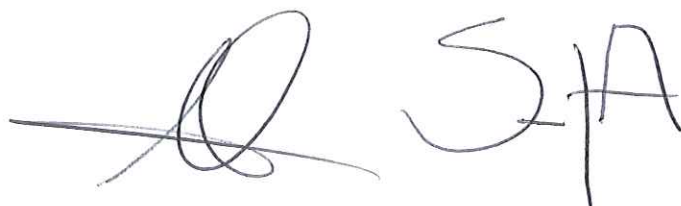
En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la V mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

Habiéndose remitido requerimiento de aclaración a la Entidad STONEX SHOW LIGHTNING, S.L., para la explicación de determinados aspectos técnicos de la oferta, se constata que la Entidad ha remitido las diferentes fichas técnicas de los componentes que integran el Lote 1.

Se procede a dar traslado al equipo técnico de la documentación, para su oportuno estudio y análisis de las características del equipamiento ofertado, para la emisión del oportuno informe técnico al respecto.

Por otro lado, habiéndose recibido el informe de valoración de las aclaraciones emitidas por el equipo técnico en relación con las aclaraciones requeridas a la Entidad ORTIZ AUDIO, S.L., se procede a dar lectura del mismo, emitido favorablemente en relación a la adecuación de los equipos a las características técnicas determinadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que con carácter previo a la adjudicación, la



Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)





Entidad propuesta, deberán presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, junto con declaración de no haber alterados alguna de sus circunstancias.
- Alta IAE y justificante de pago.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar
- Certificado de Excepcionalidad emitido por el Servicio Estatal de empleo y adopción de medidas extraordinarias.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Autorización para la cesión de información Tributaria de las Haciendas Estatales, Autonómica y se la Seguridad Social.
- Declaración sobre la promoción de igualdad
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad
- DNI representante legal y escritura de nombramiento de representante legal.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:45 horas.

**ACTA VI DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 9 de septiembre de 2022, siendo las 12:15 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:


- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

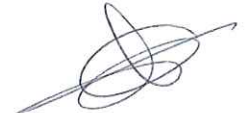
Se constituye la VI mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

Habiéndose remitido al equipo técnico la documentación de aclaración, para su oportuno estudio y análisis de las características del equipamiento ofertado para el Lote 1, por la Entidad STONEX SHOW LIGHTNING, S.L., se procede a la lectura del oportuno informe, resultando el mismo favorable, por lo que en su virtud y con carácter previo a la adjudicación, la Entidad propuesta, deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, junto con declaración de no haber alterados alguna de sus circunstancias.
- Alta IAE y justificante de pago.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar



Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)





- Certificado de Excepcionalidad emitido por el Servicio Estatal de empleo y adopción de medidas extraordinarias.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Autorización para la cesión de información Tributaria de las Haciendas Estatales, Autonómica y se la Seguridad Social.
- Declaración sobre la promoción de igualdad
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad
- DNI representante legal y escritura de nombramiento de representante legal.

Por otro lado, se procede a la apertura de la documentación previa requerida a la Entidad ORTIZ AUDIO, S.L., y examinada la documentación aportada por la Entidad, con fecha 7 de septiembre de 2022, a las 10:48:49, se estima correcta por lo que la mesa propone la adjudicación del contrato de Suministro en régimen de adquisición del Sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla, Lote 3 a la Entidad ORTIZ AUDIO S.L. con NIF B91097675.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:45 horas.

**ACTA VII DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 20 de septiembre de 2022, siendo las 12:15 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la VII mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

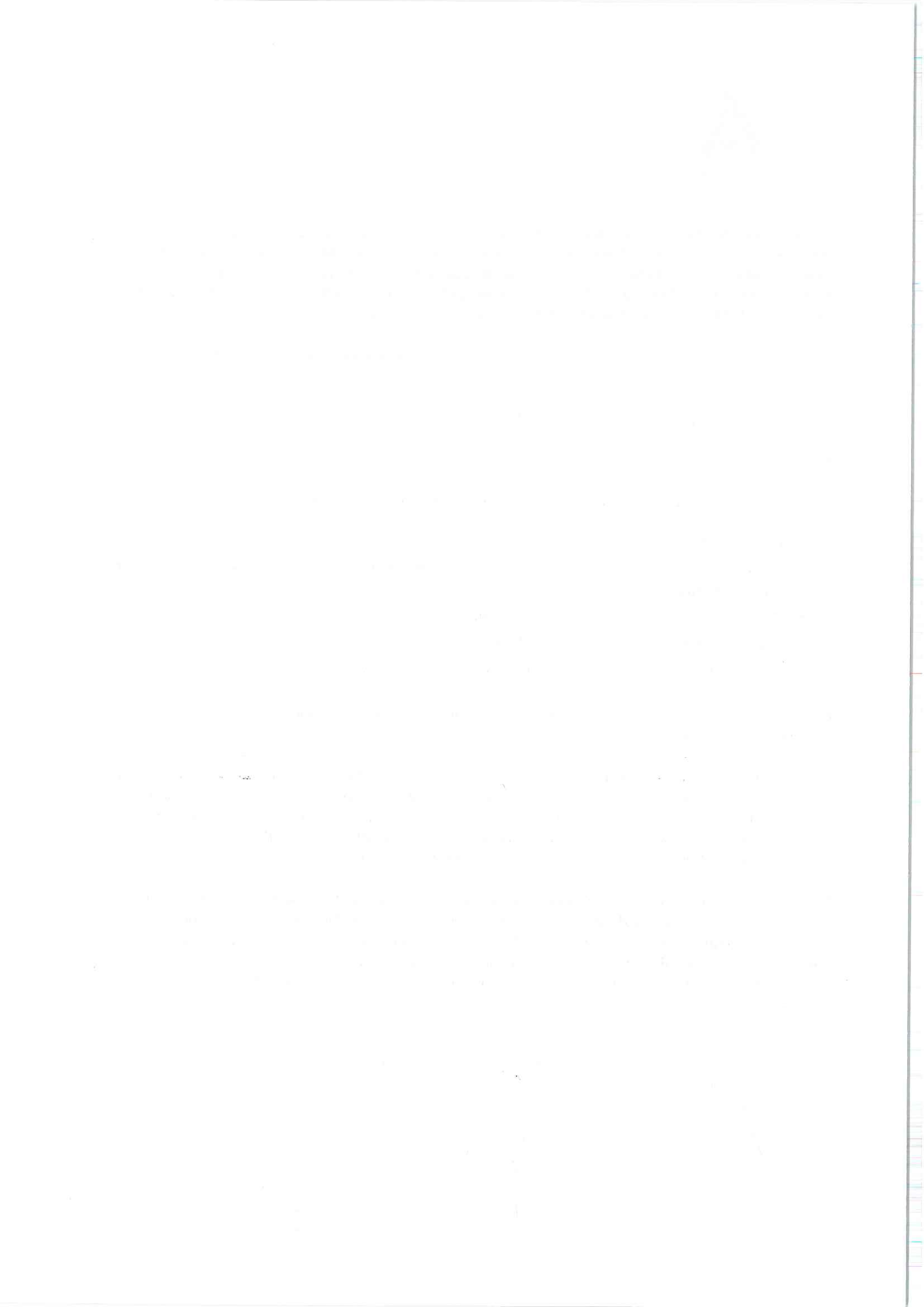
Se procede a la apertura de la documentación previa requerida a la Entidad Stonex Show Lightning, S.L., con CIF B86467669, y examinada la documentación aportada por la Entidad, el 19 de septiembre de 2022, a las 14:21:23 y número de registro 2022999010415831 se estima correcta por lo que la mesa propone la adjudicación del contrato de Suministro en régimen de adquisición del 1 Suministro de una mesa de iluminación y accesorios Teatro Cánovas, Lote 1 a la Entidad STONEX SHOW LIGHTING SL, con CIF B86467669.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:45 horas.



Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)







**ACTA VIII DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 14 de octubre de 2022, siendo las 13:10 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la VIII mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

Se procede a la apertura de la aclaración relativa a las especificaciones técnicas requeridas en relación al Lote 2 relativo al Sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada para la subsanación y aclaración de determinados aspectos técnicos de su proposición a la Entidad BEN-RI ELECTRÓNICA, S.A, con CIF nº A80284458 que con fecha 14 de octubre de 2022 y número de registro 2022999011419808, ha presentado, dándose oportuno traslado para su valoración por el equipo técnico.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:25 horas.

1

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and a summary of the key findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.

6. The sixth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of all the sources used in the study and provides a detailed description of each source.

7. The seventh part of the document provides a list of appendices and a bibliography. It includes a list of all the appendices used in the study and provides a detailed description of each appendix.

8. The eighth part of the document provides a list of figures and a bibliography. It includes a list of all the figures used in the study and provides a detailed description of each figure.

**ACTA IX DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 21 de octubre de 2022, siendo las 08:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la IX mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

Se procede a la lectura del informe técnico favorable relativo a las aclaraciones de las especificaciones técnicas del Lote 2 relativo al Sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada a la Entidad BEN-RI ELECTRÓNICA, S.A, con CIF nº A80284458, y de conformidad con el mismo se procede con carácter previo a la adjudicación, al requerimiento a la Entidad propuesta como adjudicataria de la documentación descrita en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Certificado de inscripción en el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, junto con declaración de no haber alterados alguna de sus circunstancias.
- Alta IAE y justificante de pago.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar
- Certificado de Excepcionalidad emitido por el Servicio Estatal de empleo y adopción de medidas extraordinarias.



- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Autorización para la cesión de información Tributaria de las Haciendas Estatales, Autonómica y se la Seguridad Social.
- Declaración sobre la promoción de igualdad
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad
- DNI representante legal y escritura de nombramiento de representante legal.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 08:15 horas.

**ACTA X DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526

En Sevilla, a 21 de octubre de 2022, siendo las 15:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

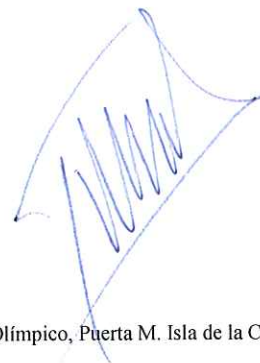
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

En calidad de Secretaría, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la X mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación del Lote 2 relativo al Sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada a la Entidad BEN-RI ELECTRÓNICA, S.A, con CIF nº A80284458, constatándose que la documentación aportada es correcta salvo en lo relativo al Anexo XI, en el que se determina que la Entidad no dispone de trabajadores, lo que suscita dudas en la mesa, por lo que se acuerda requerir subsanación al respecto.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 15:15 horas.



4

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the success of any business and for the protection of the interests of all parties involved. The document also highlights the need for transparency and accountability in all financial dealings.

In addition, the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It provides a detailed overview of the different types of data that can be collected and how they can be used to gain valuable insights into business performance. The document also discusses the importance of data security and the need to protect sensitive information from unauthorized access.

The document also covers the various challenges and risks associated with data collection and analysis. It discusses the potential for data bias, the importance of data quality, and the need for regular data audits. The document also highlights the importance of staying up-to-date on the latest trends and technologies in data analysis.

Overall, the document provides a comprehensive overview of the importance of data collection and analysis in business. It emphasizes the need for accuracy, transparency, and accountability in all financial dealings and provides a detailed overview of the various methods and techniques used to collect and analyze data. The document also discusses the various challenges and risks associated with data collection and analysis and provides a detailed overview of the latest trends and technologies in data analysis.

The document also covers the various challenges and risks associated with data collection and analysis. It discusses the potential for data bias, the importance of data quality, and the need for regular data audits. The document also highlights the importance of staying up-to-date on the latest trends and technologies in data analysis.

Overall, the document provides a comprehensive overview of the importance of data collection and analysis in business. It emphasizes the need for accuracy, transparency, and accountability in all financial dealings and provides a detailed overview of the various methods and techniques used to collect and analyze data. The document also discusses the various challenges and risks associated with data collection and analysis and provides a detailed overview of the latest trends and technologies in data analysis.

The document also covers the various challenges and risks associated with data collection and analysis. It discusses the potential for data bias, the importance of data quality, and the need for regular data audits. The document also highlights the importance of staying up-to-date on the latest trends and technologies in data analysis.

Overall, the document provides a comprehensive overview of the importance of data collection and analysis in business. It emphasizes the need for accuracy, transparency, and accountability in all financial dealings and provides a detailed overview of the various methods and techniques used to collect and analyze data. The document also discusses the various challenges and risks associated with data collection and analysis and provides a detailed overview of the latest trends and technologies in data analysis.

**ACTA XI DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA MESA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO CÁNOVAS DE MÁLAGA, UN SISTEMA DE REGULACIÓN (DIMMERS) PARA EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA Y UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA MULTIPUESTO PARA EL TEATRO CENTRAL DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

**Expediente núm.: CONTR 2022 0000479526**

En Sevilla, a 27 de octubre de 2022, siendo las 11:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Salvador García García, Director de Industrias Culturales

En calidad de Vocales:

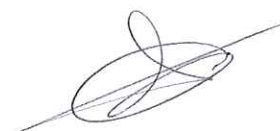
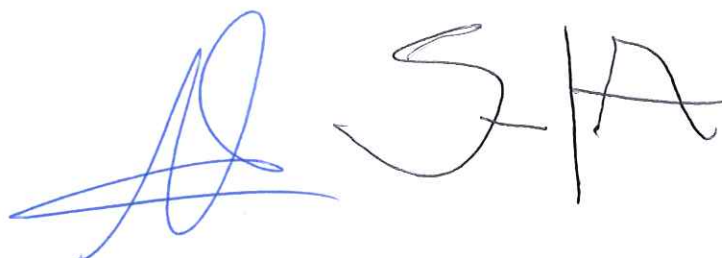
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Antonio Navajas Rey, Jefe de Área Teatro Cánovas,
- Eva Burgos Algaba, Técnica de Administración del Teatro Central

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la XI mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro mediante la modalidad de adquisición de una mesa de iluminación y accesorios para el Teatro Cánovas de Málaga, un sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada y un sistema de comunicación interna multipuesto para el Teatro Central de Sevilla,

Se procede a la apertura de la subsanación relativa al Anexo XI y al número de trabajadores de la Entidad BEN-RI ELECTRÓNICA, S.A, con CIF nº A80284458 del Lote 2 relativo al Sistema de regulación (Dimmers) para el Teatro Alhambra de Granada, constatándose que la documentación aportada es correcta por lo que la mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación a la Entidad BEN-RI ELECTRÓNICA, S.A, con CIF nº A80284458.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 15:15 horas.



1

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that must be followed when recording transactions. This includes ensuring that all entries are supported by valid receipts and invoices, and that they are entered into the system in a timely manner.

3. The third part of the document discusses the role of the accounting department in monitoring and controlling the company's financial performance. It highlights the need for regular reviews and reports to identify any potential issues or areas for improvement.

4. The fourth part of the document addresses the importance of maintaining the confidentiality and security of the company's financial data. It stresses that all information should be stored securely and that access should be restricted to authorized personnel only.

5. The fifth part of the document discusses the need for ongoing training and education for all employees involved in the financial reporting process. This ensures that everyone is up-to-date on the latest regulations and best practices.

6. The sixth part of the document concludes by reiterating the company's commitment to transparency and accountability in its financial reporting. It expresses confidence that the outlined procedures will ensure the highest quality of financial information.

Handwritten signature or initials.

Handwritten text or date.